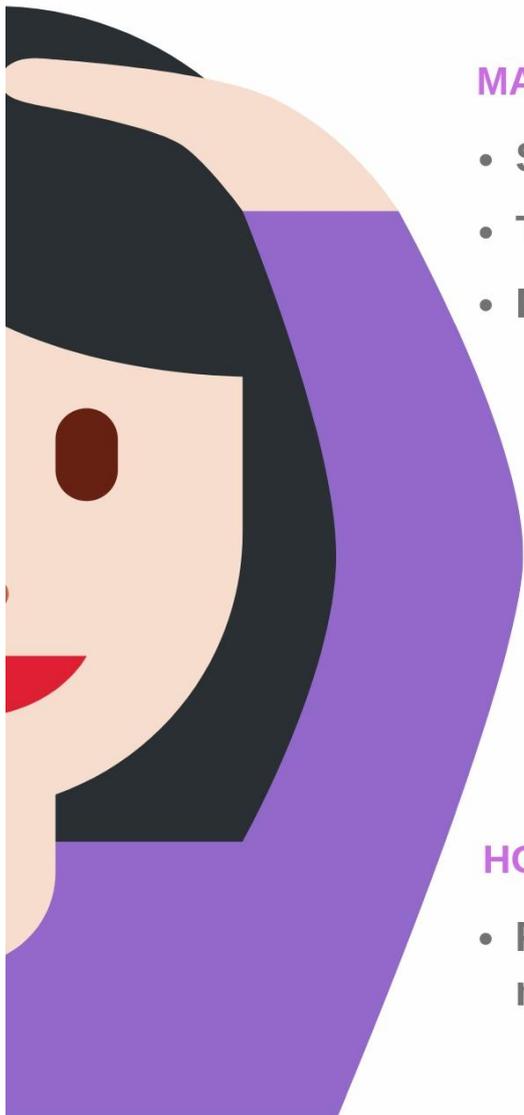


LAS MUTUAS DEBERÁN RECONOCER LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LAS CAMARERAS DE PISOS

QUÉ ENFERMEDADES TIENEN QUE RECLAMAR AHORA COMO PROFESIONALES?



MANO - MUÑECA

- Síndrome del túnel carpiano
- Tenosinovitis de De Quervain
- Dedo en resorte

CODO

- Epicondilitis (codo de tenista)
- Epitrocleitís (codo de golfista)

HOMBRO

- Patología tendinosa crónica de manguito de los rotadores (bursitis)

LA SALUD ES UN DERECHO QUE LA EXPLOTACIÓN LABORAL NO DEBE ARREBATARTE



LAS MUTUAS DEBERÁN RECONOCER LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LAS CAMARERAS DE PISOS

INCAPACIDAD TEMPORAL Y PERMANENTE



El reconocimiento de una patología como enfermedad profesional y no común, mejora las prestaciones económicas en periodo de baja por incapacidad temporal



En caso de tener que tramitar una incapacidad permanente, refuerza la necesidad de dicha incapacidad, facilitando el acceso a este tipo de prestaciones.

LA SALUD ES UN DERECHO QUE LA EXPLOTACIÓN LABORAL NO DEBE ARREBATARTE

¿ESTÁS DE BAJA POR ENFERMEDAD PROFESIONAL?

EN QUÉ TE AFECTA LA INSTRUCCIÓN QUE LE DA EL MINISTERIO DE EMPLEO A LAS MUTUAS?



El parte de baja te lo debe dar la mutua.



Mayor prestación, en la mayoría de los casos salario completo. Puede suponer entre un 15% o un 25% más de prestación.



Las medicinas del tratamiento son gratuitas



Si, mientras estás de baja, se extingue tu contrato, no consumes tu prestación por desempleo.

LA SALUD ES UN DERECHO QUE LA EXPLOTACIÓN LABORAL NO DEBE ARREBATARTE


servicios

CCOO TRABAJA PARA INCLUIR OTRAS DOLENCIAS Y COLECTIVOS EN EL CUADRO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES

EL MINISTERIO DE EMPLEO HA CREADO UN GRUPO DE TRABAJO TÉCNICO PARA DETERMINAR EL ORIGEN PROFESIONAL DE LAS SIGUIENTES ENFERMEDADES:



CERVICALGIAS

DORSALGIAS

HERNIA DISCAL

LA SALUD ES UN DERECHO QUE LA EXPLOTACIÓN LABORAL NO DEBE ARREBATARTE


servicios

TU SALUD, EL MEJOR PLAN

PREVENIR LA APARICIÓN DE ENFERMEDADES PROFESIONALES

Desde la Mesa de Calidad del Empleo, trabajamos en la elaboración de una **Guía Práctica de Evaluación de Riesgos Laborales en Hostelería**. El objetivo es eliminar y/o disminuir los riesgos que derivan en enfermedades profesionales.

¿QUÉ RIESGOS HAY QUE PREVENIR?



RIESGOS ERGONÓMICOS



RIESGOS PSICOSOCIALES (RITMOS DE TRABAJO)

LA SALUD ES UN DERECHO QUE LA EXPLOTACIÓN
LABORAL NO DEBE ARREBATARTE